



Resolución Jefatural

Surquillo, 20 de mayo de 2025.

Nº 103-2025/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 01346-IGN/GG/ORRHH, de fecha 20 de mayo de 2025 y la ORDEN DE OPERACIONES Nº010-2025-IGN/DIG "FORTALECIENDO LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA -AGENDA 2025-MACRO CENTRO I".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – "Ley del Instituto Geográfico Nacional", señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: "(...) *expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)*";

Que, mediante la ORDEN DE OPERACIONES Nº010-2025-IGN/DIG "FORTALECIENDO LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA - AGENDA 2025 - MACRO CENTRO I", el Instituto Geográfico Nacional, participará en el evento denominado "Mesa Municipal "Fortaleciendo la Gestión Descentralizada-Agenda 2025" - MACRO CENTRO I, el día jueves 22 de mayo de 2025, en la ciudad de Huancayo, mediante una Comisión Técnica, para difundir a los alcaldes distritales las capacidades técnicas y académicas del Instituto Geográfico Nacional, con la finalidad de promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional que permitan ejecutar proyectos de generación y actualización cartográfica;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 014-2022/IGN/GG/RRHH, de fecha 19 de enero de 2022, se designó al **TTE CRL EP Reynaldo FLORES RIVERO**, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 051-2025/IGN/GG/RRHH, de fecha 05 de marzo de 2025, se designó al **TTE CRL EP Reynaldo FLORES RIVERO**, como Director de Escuela Nacional de Geomática del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, mediante la Hoja de Trámite N° 01346-IGN/GG/ORRHH, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita se formule la presente Resolución con el fin de encargar la **Oficina de Estadística e Informática del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, al **CAS Erick SANDOVAL ESPINOZA**, en adición a sus funciones asignadas, a partir del 21 al 23 de mayo de 2025; asimismo, encargar la **Escuela Nacional de Geomática del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, al **CAP EP Jhon Victor CANDELARIO FANO**, en adición a sus funciones asignadas, a partir del 21 al 23 de mayo de 2025; por motivo de la participación del **TTE CRL EP Reynaldo FLORES RIVERO** en el evento detallado en la ORDEN DE OPERACIONES N°010-2025-IGN/DIG;

Que, en el numeral 2.5 del Informe Técnico N° 000144-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 01 de febrero de 2022, define al encargo de funciones de la siguiente manera: *“(...) encargo de funciones únicamente procedería cuando el puesto de responsabilidad directiva tiene un titular que se encuentra temporalmente ausente. Ello no significaría que la plaza se encuentre vacante pues esta sigue siendo ocupada por su titular”;*

Que, de conformidad al sub numeral 84.1 del Artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, “Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General”, refiere que: *“El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos”;*

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 181-2024-DE, de fecha 26 de diciembre 2024, y;

Estando a lo comunicado por el TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del **TTE CRL EP Reynaldo FLORES RIVERO** como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Geográfico Nacional (IGN), al **CAS Erick SANDOVAL ESPINOZA**, en adición a sus funciones asignadas, a partir del 21 al 23 de mayo de 2025.

Artículo 2°.- ENCARGAR las funciones del **TTE CRL EP Reynaldo FLORES RIVERO** como Director de Escuela Nacional de Geomática del Instituto Geográfico Nacional (IGN), al **CAP EP Jhon Víctor CANDELARIO FANO**, en adición a sus funciones asignadas, a partir del 21 al 23 de mayo de 2025.

Artículo 3°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O – 226669072 - O+
FRANCISCO MUNARRIZ ESCAJADILLO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional